

PC06 – Proceso de gestión de la movilidad del alumnado

1. Objeto

Definir la sistemática de planificación, gestión, seguimiento y evaluación de los programas de movilidad nacional e internacional del alumnado de VEUS, garantizando la calidad académica, la transparencia administrativa y la coherencia con la política institucional de la UAO CEU y los criterios de AQU Catalunya.

2. Alcance

Este proceso se aplica a:

- Todos los estudiantes de grado y máster que participan en programas de movilidad nacional o internacional.
- Programas de movilidad Erasmus+, SICUE y convenios bilaterales de la UAO CEU y VEUS.
- Procesos de planificación, información, selección, gestión académica y administrativa, y reconocimiento académico.

2.1 Grupos de interés y cauces de participación

- Estudiantes: solicitantes y beneficiarios de programas de movilidad.
- PDI: responsables de reconocer equivalencias académicas y tutorización de estudiantes de intercambio.
- Responsable de movilidad: gestiona el proceso de información, selección y seguimiento.
- Dirección Académica VEUS: valida y supervisa el programa de movilidad.
- PAS (secretaría académica y relaciones internacionales): gestiona documentación, convenios y actas.
- Universidades socias: colaboran en la recepción y envío de estudiantes.
- CIC: supervisa el proceso en el marco del SGIC.

3. Referencias / Normativa

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, sobre la organización de las enseñanzas universitarias.

- Reglamentos y normativa de programas Erasmus+ y SICUE.
- Convenios bilaterales suscritos por VEUS y UAO CEU.
- Manual SGIC.

4. Definiciones

- Movilidad: período de estudios o prácticas que el estudiante realiza en una institución distinta a la de origen.
- Programa Erasmus+: iniciativa europea que promueve la movilidad internacional de estudiantes.
- Programa SICUE: Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles.
- Convenio bilateral: acuerdo académico entre VEUS/UAO CEU y otra institución que regula el intercambio de estudiantes.
- Learning Agreement: contrato de estudios que define las asignaturas a cursar y su reconocimiento.

5. Desarrollo

El proceso de gestión de movilidad en VEUS se desarrolla en las siguientes fases:

1. Planificación:
 - a. Identificación de programas y convenios de movilidad disponibles.
 - b. Difusión de la oferta de movilidad a través de la web y sesiones informativas.
2. Solicitud y selección:
 - a. El estudiante presenta solicitud de movilidad.
 - b. La Dirección Académica y el Coordinador de Movilidad aplican criterios de selección (expediente, idiomas, motivación).
3. Formalización:
 - a. Firma del Learning Agreement y del convenio de estudios.
 - b. Gestión administrativa y documental (matrícula, seguros, visados si aplica).
4. Desarrollo de la movilidad:
 - a. El estudiante cursa asignaturas o prácticas en la institución de destino.
 - b. Tutorías y seguimiento académico por parte de VEUS y la universidad socia.
5. Reconocimiento académico:

- a. Revisión de actas y certificados.
 - b. Adaptación de calificaciones a escala UAO CEU.
 - c. Registro en el expediente académico del estudiante.
6. Evaluación y mejora:
- a. Encuestas de satisfacción de estudiantes entrantes y salientes.
 - b. Análisis en CIC y propuestas de mejora.
 - c. Inclusión en informes de seguimiento de titulaciones.

6. Seguimiento y Medición

Indicadores de seguimiento:

- Número de convenios de movilidad activos.
- Número y porcentaje de estudiantes en programas de movilidad.
- Resultados académicos de estudiantes en movilidad.
- Nivel de satisfacción de estudiantes con la experiencia de movilidad.
- Nivel de satisfacción de universidades socias con estudiantes de VEUS.
- Informes anuales de movilidad.

7. Archivo

Registros a conservar:

- Solicitudes de movilidad y resoluciones de adjudicación.
- Learning Agreements y convenios bilaterales.
- Actas académicas y certificados de estudios.
- Encuestas de satisfacción de estudiantes.
- Informes de movilidad.

El soporte será digital, con custodia del responsable de Movilidad y Responsable de Calidad VEUS.

8. Responsabilidades

- Responsable de Movilidad: organiza, gestiona y supervisa la movilidad.

- Dirección Académica VEUS: valida la selección y reconocimiento académico.
- PDI: participa en la validación académica de equivalencias.
- PAS (secretaría académica y relaciones internacionales): gestiona documentación y actas.
- Estudiantes: cumplen con requisitos y compromisos de movilidad.
- CIC: supervisa y propone mejoras.
- Responsable de Calidad: custodia de evidencias.

9. Diagrama de Flujo

